

MAREAS.

Bajamar.	Pleamar.	Coefficiente	Amplitud.
b. m.	h. m.	centímetros.	metros.
2 1 M.	8 1 M.	53	2.12
2 27 T.	8 28 T.	49	1.96

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Retnosa. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compite con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 3 reales botella sin casco.

ANUNCIO IMPORTANTE

Siendo este último mes definitivo que tengo el establecimiento, se hacen grandes rebajas del precio de fábrica, en todo lo concerniente al ramo de platería y joyería, como también en objetos de iglesia en metal blanco. También hay candeleros y cubiertos de metal plateado.

PRECIO FIJO.

PLATERÍA Y JOYERÍA DE CAMPUZANO, 26, San Francisco, 26.

Venta en el Astillero.

En el citado pueblo del Astillero se venden unos cuatrocientos carros de teja y ladrillo. Dirijirse para el ajuste á su dueño D. Antonio Treba.

LA INFANCIA

El dueño de este establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela que, con objeto de ensanchar más el local, se ha trasladado á la tienda inmediata, así como también que ha recibido ya las novedades para la presente estación en preciosos trajes de niños y un gran surtido en géneros para confeccionar á la medida.

SECCION DE CABALLEROS.

Al frente de esta sección, se pone el acreditado maestro sastre que fué en la de D. Marcelo Aguirre, D. Matías del Olmo.

Blanca, 12.

SUBASTA VOLUNTARIA

El día 15 del corriente á las 11 de la mañana, se venderá en remate público en la notaría de D. Lucio Valmaseda, un solar con sus tapias y tejavana que hace esquina á la calle de Santa María Egipcíaca y San Pedro, de 8.200 pies; cuya tejavana fué antigua herrería; se admitirán proposiciones con arreglo á las instrucciones que existen en la notaría.

CORRESPONDENCIAS.

Madrid 10 de mayo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

También hoy he de hablar á ustedes de la cuestión azucarera, que no está, como se ha creído, resuelta.

Tal creencia debió originarla el haberse mostrado conformes con el criterio del señor Puigcerver dos ó tres diputados antillanos; pero hay que tener en cuenta que esos diputados son archiministeriales y no llevaban la representación de los autonomistas y otros representantes de las Antillas.

Repito que la cuestión sigue sin resolver, y cuando llegue la discusión del famoso artículo 13, habrá reñida batalla, pues ya hay en perspectiva cinco enmiendas, y muchos diputados ministeriales abordarán la cuestión en el presupuesto de ingresos donde se consigna el importe del concierto con los azucareros andaluces, únicos beneficiados. Lo propio harán los arroceros y algunos diputados gallegos, á quienes también interesa mucho el asunto.

* *

Uno de esos ministeriales es el señor Perojo. La enmienda que presenta al tipo que hoy rige en el encabezamiento convenido con los azucareros andaluces no tiene más objeto que obligar á estos á que secunden los propósitos de los navieros, pues hoy se han pasado por completo á las ideas librecambistas del señor Puigcerver, y porque han obtenido la promesa de una reducción de 20 0/0 en la suma que deben satisfacer al Tesoro, son en realidad los que más le apoyan para que no conceda ninguna ventaja á la marina nacional.

El señor Perojo, después de discutida esta enmienda, que como se ve solo tiene un alcance político, presentará otra al artículo 13 y que suscribirán también diputados de la mayoría, lo que me hace esperar que se acepten algunos de sus extremos.

Esta enmienda propone que no se aplique á la bandera extranjera la rebaja gradual de la ley de relaciones de 1887, y que el tipo de este año se consigne como definitivo.

Además, se pide en ella, una rebaja de 50 por 100 en los derechos transitorio y municipal en concepto de compensación de im-

EL ATLÁNTICO.

AÑO II.

SANTANDER.—DOMINGO 12 DE JUNIO DE 1887.

NUM. 159

EL ATLÁNTICO.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Trimestre	
	Ptas.	Céntos.
Capital	5	50
Fuera de la capital	5	50
Europa y Antillas	10	
Países de la Union Postal y Filipinas	15	

Puntos de venta en la población.—Imprenta y redacción, Libertad, 1.—Papelería de F. Fons, Ribera, 9.—Kiosco de la plaza de la Libertad.—Kiosco de la plaza de Beodo.

Números sueltos, 5 céntimos.
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

portación peninsular» á los azúcares españoles de Ultramar importados en bandera nacional.

Con esta cláusula creo que no habrá pretextos ni evasivas posibles diciendo que estamos atados por los tratados de comercio vigentes, pues Francia en 1884, y después en 1886, ha podido hacer algo parecido con sus azúcares coloniales.

Hoy han ido á Aranjuez varios interesados en esta cuestión para conferenciar con el señor Puigcerver, que, como ustedes saben, se encuentra en aquel real sitio.

Aún no sé el resultado de esta nueva conferencia. Si hubiere acuerdo, que lo dudo, el martes se leerán en el Congreso los presupuestos de Cuba.

Otra vez el llamado conflicto parlamentario ha entretenido á los graves padres de la patria. Los reformistas se han propuesto no dejar pasar nada que pueda molestar al Gobierno, y eso es lo que ha hecho hoy, el señor Bosch, volviendo sobre la dignidad del Senado por lo ocurrido.

Los conservadores, que dejaron pasar el primer día esta cuestión sin protesta alguna, hoy han ayudado á los reformistas, demostrando que tienen un criterio en el Senado y otro en el Congreso, ó mejor dicho, dos criterios distintos en cada cámara, pues hoy les parece bien una cosa y mañana opinan lo contrario.

Como estas cuestiones políticas interesan mucho, aunque nada favorezcan al país, envío á ustedes un extenso extracto de la sesión, y á él me remito, pues lo avanzado de la hora me impide hablar aquí de lo ocurrido.

El duque de Tetuan vuelve á discrepar, como verán en el discurso que ha pronunciado. Esta es la nota del debate, que, como decía á ustedes el otro día, será muy importante para las oposiciones, pero de ninguna manera para el país, que lo ve indiferente.

Además, el Gobierno se ha robustecido mucho con la opinión favorable á su conducta de los republicanos; lo cual es muy digno de tomarse en cuenta en este caso, porque la minoría coalicionista, sobre todo, no tiene interés en favorecer ó perjudicar al Gobierno.

En el Congreso ha continuado la discusión del presupuesto de Fomento. Antes se trató de Cuba algo que tiene interés.

B.

LA CUESTION DEL CABOTAJE.

Conforme ayer anunciamos, á las doce de la mañana del mismo día hubo de celebrarse en el local de la Liga de Contribuyentes la reunión de navieros y consignatarios—á la cual concurrieron también algunos pilotos—con objeto de acordar lo más oportuno para el mejor éxito de las gestiones que diputados y senadores de las provincias marítimas están llevando á cabo en contra de la proyectada ampliación del beneficio del cabotaje con las de Ultramar á la marina extranjera.

La falta de equidad y de justicia, y el sentido antipolítico que informan la enmienda del art. 13, propuesta por la Comisión de presupuestos, fueron objeto de unánime y absoluta protesta, acordándose gestionar colectiva y particularmente para reforzar la legítima influencia de los representantes en Cortes á fin de que no prospere propósito tan vejatorio para los intereses marítimos y comerciales de España, y nombrar una Comisión que expusiera ante el señor Gobernador civil esta justa actitud de los congregados, fundada en la previsión del desastre que amenaza á nuestra marina mercante si llegasen á alcanzarse la aprobación de las Cámaras los proyectos de la aludida Comisión de presupuestos.

Los señores don Eduardo Pérez, don T. Yllera, don José María González Trevilla, don A. Lamera, don Antonio L. Dóriga, don Vicente R. Martínez, don F. Salazar, don A. V. Basterrechea, don José Gómez y don Víctor L. Maruri, á quienes se confirió ese encargo, se trasladaron al despacho del se-

ñor Gobernador, el cual los recibió con extremada cortesía, y defiriendo al ruego de la Comisión, ofreció telegrafiar al Gobierno las legítimas razones que los gremios congregados adujeron para pedir que el cabotaje con nuestras provincias ultramarinas sea derecho exclusivo de los buques españoles, como prescriben las Ordenanzas de Aduanas de la Península.

Con efecto, el señor Gobernador civil telegrafió al señor presidente del Consejo de Ministros en los términos siguientes:

«Acaba de presentármese numerosa comisión de navieros, consignatarios y comerciantes, manifestándome que, en nombre de sus respectivas clases de esta capital, ruegue á V. E. no se lleve á cabo la reforma propuesta por la Comisión parlamentaria al artículo 13 de la ley de presupuestos ampliando el beneficio del cabotaje á la marina extranjera con gravísimo perjuicio de la nacional, sino que, por el contrario, disfrute exclusivamente aquél la bandera española, con igualdad de ordenanzas en la Península y Ultramar.»

Además de esto, la Comisión, por su parte, expidió los siguientes telegramas:

Vicente Aparicio, diputado,
Arenal, 16,
Madrid.

Numerosa reunión navieros, consignatarios, pilotos. Protesta enérgica contra proyectos cabotaje en bandera extranjera. Animoso sobreexcitados. Visitado Comisión Gobernador que prometió transmitir superioridad fundada reclamación. Trabajamos evitar manifestación pública anunciada mañana. Haga presente senadores diputados provincia súplica extremen defensa marina nacional, uniéndose demás representantes litoral.—Comisión.—Pombo.—Yllera.—Pérez.—Trevilla.—Lamera.—Dóriga.—Martínez.—Salazar.—Maruri.—Basterrechea.—Gómez.

Federico Nicolau, diputado,
Hotel Paris,
Madrid.

Numerosa reunión navieros, consignatarios. Acordóse reclamar energía Gobierno contra cabotaje bandera extranjera inmediato ni diferido. Reunión felicita usted por patriótica actitud defensa marina nacional. Comisión, Marqués de Casa Pombo.—Illera.—Pérez.—Trevilla.—Lamera.—Dóriga.—Martínez.—Salazar.—Maruri.—Basterrechea.—Gómez Aparicio.

Señores Directores de *La Epoca*, *El Imparcial* *La Correspondencia de España*.

Madrid.

Mumerosa reunión Navieros, Consignatarios, Pilotos, protesta contra admisión bandera extranjera Cabotaje Ultramar ni inmediato ni diferido. Comisión visitó Gobernador exponiendo situación desesperada marina nacional si triunfan proyectos antinacionales propuestos.—Comisión.—Pombo.—Yllera.—Pérez.—Trevilla.—Lamera.—Dóriga.—Martínez.—Salazar.—Maruri.—Basterrechea.—Gómez.

Director *Diario Barcelona*,
Barcelona.

Numerosa reunión navieros, consignatarios, pilotos protesta contra admisión bandera extranjera cabotaje ultramar ni inmediato ni diferido. Comisión visitó Gobernador, exponiendo situación desesperada marina nacional si triunfan proyectos antinacionales propuestos. Telegrafiamos Nicolau, felicitando patriótica actitud. Comisión, Pombo.—Yllera.—Pérez.—Trevilla.—Lamera.—Dóriga.—Martínez.—Salazar.—Maruri.—Basterrechea.—Gómez.

LAS CORTES. CONGRESO.

Sesión del día 10 de junio de 1887.

Abierta á la una y cuarto, bajo la presidencia del señor Capdepón, se aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El señor Fernández de Castro pregunta en qué estado se encuentran varios expedientes sobre fraudes de Cuba, y la razón de la baja tan considerable sufrida en la renta de aduanas en dicha isla.

El señor ministro de Fomento manifiesta que los expedientes á que se refiere el diputado autonomista halláanse en poder de los tribunales de justicia unos, y otros en el Tribunal de Cuentas.

Añade que los culpables se encuentran extinguiendo condena, y que solo existe un expediente en tramitación, que pueda informar el Consejo de Estado, y está pendiente de la resolución del Consejo de ministros.

Promete que una vez despachado, estará á disposición del señor Fernández de Castro dicho expediente.

Respecto á la segunda cuestión, conviene el señor Balaguer en que de dos meses á esta parte se ha operado una importante baja, consecuencia forzosa de las reformas traídas á las Cortes; de la baja del 10 por 100 en los derechos arancelarios; del convenio con los Estados Unidos; de la reducción en el gravamen sobre las mercancías extranjeras que se importan con bandera americana, y por último, de la aplicación de las ventajas del convenio con los Estados de la Unión á las

procedencias comprendidas en la cláusula de nación más favorecida.

Espera, sin embargo, el señor Balaguer que con el concurso de las Cortes y de todos los diputados antillanos, una vez presentados los presupuestos, en los que se proponen soluciones beneficiosas, se podrá llegar á buenos resultados.

El señor Laá presenta una exposición de Málaga respecto á la filoxera y su extinción.

El señor Vincenti excita el celo del señor ministro de Fomento para que oblique á las Compañías del Norte y Noroeste á que faciliten más las comunicaciones.

Los señores Gavin y Alvarado llaman la atención del Gobierno acerca de la triste situación que atraviesan las zonas bajas de Huesca.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

Continuando la discusión del de Fomento,

El señor Vincenti habla para alusiones, defendiendo enérgicamente la gestión administrativa del señor Montero Ríos, tan duramente atacada por el señor Cárdenas.

El señor Danvila consume el segundo turno en contra, censurando la gestión del señor Montero Ríos.

Dice que sobran Universidades y que es deficiente su enseñanza; hace una triste pintura de la situación agrícola; entiende que las Cámaras de Comercio no sirven para nada, y afirma que en vez de carreteras deben hacerse ferro-carriles económicos.

El señor Fernández Soria (de la Comisión) defiende el dictámen, y rectifican ambos diputados.

El señor Gutiérrez de la Vega le combate. Sostiene la enseñanza primaria obligatoria, á cargo del municipio, y queda en el uso de la palabra al levantarse la sesión.

SENADO.

Sesión del día 10 junio de 1887.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y es aprobada el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Bastantes senadores. En el banco azul los ministros de Estado, Gobernación y Gracia y Justicia. Las tribunas vacías. Los reformistas se proponen resucitar el incidente de prerrogativa.)

Respuesta á varias preguntas.

El señor ministro de la Gobernación contesta á preguntas que le han dirigido en sesiones anteriores. Dice al señor Hernández Iglesias que encuentra muy fundado su ruego, y que el *Extracto* que se reparte en la *Gaceta* dejará de llamarse oficial; al señor Terreros que se está llevando á cabo una investigación acerca de las existencias positivas de los Pósitos, y que cuando se termine el expediente se convertirán las existencias de trigo en metálico, y al señor conde de Casa-Valencia le promete que se publicarán los datos de los acuerdos en la Unión postal.

El señor Terreros agradece al señor ministro su interés por acabar con una de las plagas, la usura y la ignorancia, que tienen postrada á la agricultura española.

El señor Hernández Iglesias agradece al ministro la bondad con que ha atendido su ruego, suprimiendo el calificativo de oficial al *Extracto*.

El señor Calderón y Herce presenta exposiciones de varios pueblos pidiendo, á cuya petición une la suya el orador, que se apruebe el ferrocarril de Palencia á San Esteban de Gormaz.

Sobre el conflicto parlamentario.

El señor Bosch, después de algunos conceptos de forma muy retórica, pero de poca relación con su pregunta, dice que se propone ser intérprete de la dignidad del Senado.

Recordaré al Senado que hace poco se suscitó un incidente, que en el derecho jurídico se puede llamar de competencia, y en el derecho parlamentario se llama de prerrogativa.

Hace la historia mil veces repetida de los proyectos de los generales Jovellar, Castillo y Cassola, dice que el ministro de la Guerra, entregándose á la benevolencia de la Cámara, retiró los proyectos de sus antecesores, y que el señor presidente los dió por retirados por sí y ante sí, en todo lo cual encuentra el orador varias anomalías; la primera, que un ministro retirara proyectos reproducidos por un senador, y segunda, que el señor presidente resolviera cuestión de tamaño importancia sin consulta de la Cámara. Yo procuro apoyar mis juicios en persona de autoridad, y nadie podrá negársela al señor presidente de la Cámara.

El año 83 ocurrió un incidente igual en el fondo á éste: se nombró una Comisión del Senado que resolviera sobre el caso, y de ella formó parte el señor presidente del Senado, el cual informe de la Comisión decía (lee el informe).

El señor presidente: Señor senador, su señoría comprenderá que, por lo mismo que sus observaciones se refieren al presidente de la Cámara, el presidente ha querido dejar á su señoría la mayor amplitud posible; pero tal es la que va dando á su pregunta, que estoy en la necesidad de rogar á su señoría que se concrete, á fin de no faltar al reglamento.

El señor Bosch dice que va á acabar pronto, y que si no se le deja, presentará una interpelación ó una proposición.

El señor presidente: Su señoría puede hacer lo que guste, pero hablando con motivo de una pregunta tiene que concretarse á ella.

El señor Bosch acaba de leer el texto, en el cual se dice que el Senado debe volver por su prerrogativa continuando la discusión comenzada de un proyecto de ferrocarril.

Dice que ninguno de los argumentos aducidos en la discusión de este incidente tiene aplicación á los proyectos del Sr. Castillo, que fueron presentados en esta legislatura, y que, á pesar de las palabras pronunciadas por el señor ministro de la Guerra el otro día, no pueden considerarse retirados.

Narra lo ocurrido al discutirse el incidente

en el Congreso, y en resumen viene á decir que el Senado está tan interesado como el Congreso en limpiar á los proyectos militares del vicio de nulidad de que están afectos y en encontrar la fórmula propuesta por el señor Martos.

Pronuncia dos ó tres párrafos sobre la dignidad del Senado, la dignidad propia y la dignidad ajena, la dignidad externa ó superficial y la sustancial, etc., etc., y ruega concretamente al presidente del Senado que haga de modo que la dignidad del Senado no perezca.

El señor presidente: El presidente se ve obligado á hacerse cargo de las observaciones del Sr. Bosch, y, para cumplir su deber, tendrá que recordar los hechos.

Hecha la pregunta el otro día por el señor Botella, la Mesa recordó al Senado lo inusitado del caso del Sr. Alfonso, que no estaba con toda evidencia facultado para reproducir todos los proyectos de ley; pero como el artículo que trata del asunto no está claramente redactado, el presidente entendió que no debía oponerse á esa reproducción.

Hecha la pregunta por el señor Botella, el Gobierno (dió sus explicaciones, y por retirado todo proyecto sobre reformas militares que existiese en esta Cámara.

A partir de este punto no hay incidente posible de prerrogativa, ni este caso se parece en nada al del 53, citado por el señor Bosch, porque entonces el Gobierno presentó al Congreso el mismo proyecto antes que el Senado terminara de discutirle; y no solo hizo esto, sino que lo hizo sin dar al Senado las explicaciones que le pidió.

(El señor presidente del Consejo ocupa el banco azul).

No hay, pues, semejanza, ni á juicio del presidente hay que resolver caso alguno de dignidad.

El señor duque de Tetuán (para alusiones) explica extensamente las razones de que la comisión de que forma parte aplazara el estudio de los proyectos del general Jovellar, los cuales, caducados en la anterior legislatura, recobraron su vigor, por lo menos con naturaleza de proposición, por virtud de la reproducción del señor Alfonso. Luego añade:

Deja el digno general Castillo el ministerio, y le sustituye el general Cassola; y bástame á mí que el general Cassola, habiendo reconocido que había cometido una infracción legal, se haya recomendado á la benevolencia del Senado, para que yo no quiera hacer otras consideraciones; pero á fin de justificar á la comisión de que formo parte del cargo de morosa que el señor Bosch le ha hecho, tengo que añadir que ó no estoy yo bien enterado, ó el dictámen de la comisión que entiende en el proyecto del general Castillo, presentado en esta legislatura, fué retirado por el presidente de la comisión, á ruegos del general Cassola, para redactarlo de nuevo. (Rumores).

Me parece que he dicho lo más esencial, y no quiero ocupar más la atención del Senado, pero ya que estoy de pie, diré, respecto de la prerrogativa de la Cámara, que yo confío en que el Gobierno no ha querido atacarla, y en que el señor presidente sabrá proponer lo más conducente para dejarla siempre en salvo.

El señor conde de Tejada de Valdosera (aludido por el señor duque de Tetuán) recuerda la actitud de la minoría en el incidente, así en el Senado como en el Congreso, repitiendo, en resumen, que lo más árduo del conflicto quedó reducido retirando el Gobierno los proyectos de la Cámara, y que el conflicto no quedará resuelto por completo sino retirando los proyectos también de la otra Cámara, para limpiarlos del vicio de nulidad que tienen, en el caso de que no se encuentre otro medio aceptable por las minorías.

En toda caso, la minoría conservadora confía en que el señor Presidente sabrá acertar con lo que más conviene á la dignidad del Senado.

El señor Abarzuza, para alusiones, dice que creyó que el partido conservador al apoyar el otro día lo propuesto por el ministro de la Guerra, á fin de remediar lo que no podía ser más que una inadvertencia del Gobierno, de la mayoría, de la minoría, de los conservadores, y del Senado todo, al aprobar lo propuesto por el señor ministro de la Guerra, lo aprobaba sinceramente y con todas las consecuencias de su aprobación, perdiendo, por tanto, el derecho de resucitar el incidente en la otra Cámara, que si hubiese creído que el partido conservador, uno y homogéneo, tenía un criterio en el Senado y otro criterio en el Congreso sobre el mismo asunto, yo no hubiera dado el incidente por terminado en esta Cámara, siquiera por salir á la defensa de esas prerrogativas de que tan celosos se muestran los conservadores y reformistas.

Se habla de la ofensa á la prerrogativa del Senado, y se quiere hacer responsable de ello al Gobierno. ¿Pero con qué lógica, ni con qué razón? Tan callada, tan secreta ha sido la ofensa al Senado, que ninguno de los senadores, y todos tienen por igual el deber de velar por la dignidad colectiva, se ha enterado. Cuando el general Cassola leyó en el Congreso los proyectos, nadie volvió por la dignidad del Congreso; y ¿con qué lógica se hace hoy al Gobierno responsable de una falta, si lo es, que hemos cometido todos, mayorías, minorías y miembros de esta Cámara? (Muy bien, muy bien).

El orador se queja de que el presidente, que tan restrictivamente interpreta algunos artículos del reglamento, interprete con tanta latitud las palabras del general Cassola, que puede dar por retirados los proyectos que con sus palabras no nombró. Créese que hoy hay un nuevo conflicto, que consiste en que se está negociando una fórmula para dar legalidad en el Congreso á los proyectos militares, sin contar en la negociación con el presidente del Senado.

El señor Presidente manifiesta que tiene el deber de interpretar restrictivamente el reglamento; manda dar lectura del acta en que consta que el general Cassola retiró todos los proyectos de sus antecesores sobre organización militar, y dice que el presidente del Senado no tiene derecho alguno á intervenir en la negociación de la fórmula, porque

en el Senado se ha dado por terminado el incidente.

El señor Bosch apoya la proposición del señor Abarzuza, sobre que el presidente del Senado tiene derecho á intervenir en el arreglo de la fórmula.

El señor Presidente repite que este derecho no existe, porque en el Senado terminó el conflicto el otro día.

El señor ministro de Gracia y Justicia: No me explico la insistencia de las minorías en un incidente agotado.

Debo dejar sentado un hecho importante; á saber, que todas, absolutamente todas las minorías han reconocido que el gobierno no ha tenido intención de ofender la prerrogativa del Senado; otro hecho que debo consignar es que á la hora presente, y en esto como en lo anterior está la Cámara unánime y conforme, no existen legalmente los proyectos militares de los generales Jovellar y Castillo, porque en la hora presente han sido reglamentariamente retirados.

Convenimos en esto, pero tienen los proyectos, dice, un vicio originario de moralidad, y lo que es nulo en su origen, no puede convaler con el tiempo. De este principio, aplicado al caso, se quieren hacer deducciones exageradas, porque dice un axioma jurídico que lo que es nulo en su origen no convaler con el tiempo; pero quiere decir con el simple lapso del tiempo; y en este asunto hay más que el lapso del tiempo, hay un acto solemnísimo del Senado, que acuerda que se retire de su competencia los proyectos de los generales Jovellar y Castillo.

Los proyectos del general Cassola convalieron de un vicio originario de moralidad por un acto del Senado.

Si las minorías del Senado se hubieran opuesto á aceptar la proposición de retirar los proyectos que hizo el general Cassola, planteada por esta oposición la cuestión de competencia y de prerrogativa, el gobierno la habría resuelto retirando primero del Congreso los proyectos del señor ministro de la Guerra. (El señor Botella: Eso es lo que debía hacer).

Eso es lo que hubiera hecho si el Senado se hubiera negado á dar por retirados aquellos de que se entendía; pero no se negó; los Proyectos de los generales Castillo y Jovellar quedaron retirados con la aquiescencia de los partidos conservador y reformista, y por esta razón, encuentro inexplicable el que esos partidos se levanten en el Congreso á resucitar el incidente y á reclamar una nulidad que se borró por un acto del Senado.

Termina leyendo paraborrar toda duda, el acta de la sesión en que el ministro de la Guerra retiró los proyectos de sus predecesores.

El señor Bosch insiste en que la prerrogativa del Senado ha sido preferida á la del Congreso.

El señor ministro de Gracia y Justicia demuestra jurídicamente que los proyectos no pueden tener ya vicio de nulidad.

Los señores conde de Casa-Valencia y Mena y Zorrilla: ¿Pues y la fórmula, para qué se busca?

El señor ministro de Gracia y Justicia: Para nada que no sea una satisfacción al Congreso. El Senado accedió á lo solicitado por el ministro de la Guerra, y accediendo, quedó resuelto todo, pero de legitimidad (El señor Bosch: ¿Y el de dignidad? Varias voces en la mayoría: Lo mismo). Quedó también resuelto. (El señor Bosch lo niega, y varias voces en la mayoría lo afirman. Momentos de confusión).

El señor presidente del Consejo: Pues si el señor Bosch creía que no quedaba resuelta toda cuestión de dignidad, ¿porqué no protestó S. S. en el acto? ¿Es que S. S. siente la dignidad en intermitencias? (Muy bien, muy bien).

La cuestión quedó completa y absolutamente terminada en el Senado en sus dos aspectos, en el de legalidad y en el de prerrogativa, en el momento que el Senado obrando con mucha sensatez, accedió á dar por retirados los proyectos de los generales Jovellar y Castillo, y no quiero decir más, porque el incidente me parece ya agotado, pero vea el Senado si merece invertir más tiempo en el asunto.

Todo estábamos ¿por qué no decirlo? ignorantes de que vivieran proyectos de ley que el Gobierno que los presentó había dejado morir. Pero si el Gobierno tenía alguna culpa por este olvido, ¿no tenía también su parte de culpa la Cámara toda, y aun las Comisiones que entendieron en los proyectos de los generales Jovellar y Castillo. (El señor duque de Tetuán: Pido la palabra. Las Comisiones lo pusieron en conocimiento del señor ministro de la Guerra y del señor presidente del Senado. (Rumores, confusión algunos segundos).

No tengo conocimiento de eso ni memoria de que su señoría me haya hablado jamás de ese asunto.

Termina demostrando que el Senado no tiene ya nada que resolver, porque lo ha resuelto en la parte que le corresponde.

El señor conde de Tejada de Valdozera confirma este mismo juicio.

El señor duque de Tetuán pronuncia un discurso bastante extenso, diciendo, en resumen, que siente no haber visto á la cabeza del Gobierno la misma prudencia que el orador ha tenido en el asunto (rumores); que habla por defender á las Comisiones, sobre las cuales se han lanzado cargos graves que no pueden tolerar ni el orador ni el ilustre presidente de las Comisiones aludidas; que ese señor presidente dió cuenta al ministro de la Guerra, y el orador está autorizado para declarar, de que los proyectos de los generales Jovellar y Castillo vivían parlamentariamente, y que las Comisiones no tienen responsabilidad alguna en lo sucedido.

El señor presidente del Consejo: Permítame el señor duque de Tetuán que le diga que es excesivamente susceptible, porque de mis palabras que equiparaban á todo el Senado y Gobierno en la ignorancia de los famosos proyectos, no se dió por aludido nadie más que el señor duque de Tetuán. Su señoría carece en absoluto de fundamento para suponer que con mis palabras he querido dirigir censura alguna á su señoría, ni menos á ningún compañero de Comisión de su señoría. Sencillamente he querido decir que todos ignoraban la existencia de los proyectos; todos, incluso las Comisiones que entendían en ellos.

Ahora resulta que el señor duque de Tetuán y el Estandarte y otros señores de las Comisiones no estaban ignorantes. Comprendo el señor duque de Tetuán que si su señoría hubiera hablado del asunto al Gobierno, el Gobierno le habría hecho caso.

Por lo demás, se ha quejado el señor duque de Tetuán de no ver á la cabeza del Gobierno toda la prudencia que quería; hago juez á la Cámara de la prudencia con que he oído y he discutido con su señoría, y de la prudencia que su señoría ha usado.

El señor duque de Tetuán dice que no hace juz de su prudencia á nadie si no á su propia conciencia, y que hasta en los puntos que ha hecho oposición á proyectos del Gobierno, ha demostrado su prudencia más que con lo que ha dicho, con lo que ha callado.

Manifiesta que tiene cartas del señor Sagasta en que se le concede cierta libertad de acción dentro de la mayoría.

El señor presidente del Consejo que se levantó á contestar una grave afirmación del señor duque de Tetuán. Dice su señoría que ha demostrado su prudencia más con lo que ha ocultado que con lo que ha dicho.

(El señor duque de Tetuán: No he dicho eso). (Varias voces: Sí, lo ha dicho). (El señor duque de Tetuán: No es así; ya lo explicaré). Entonces, si no ha dicho eso su señoría, ó no lo ha querido decir, nada digo, porque eso es lo que iba á contestar.

Por lo demás, la libertad de acción que en mis cartas he podido conceder al señor duque, es la que concedo á todos los individuos de un partido en las cuestiones secundarias, que no son de principios ni de Gobierno. Se da por terminado el incidente.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban sin debate varios dictámenes y se levanta la sesión á las seis y cuarenta.

SECCION DE NOTICIAS.

Nos dicen de Iguña, que en los montes comunales de este valle y del de Cieza, en el puerto llamado del Tornillo, se ha presentado un oso que durante estos últimos días ha dado muerte á una docena de potros lechazos de distintas yeguas.

Como estos hechos se repiten con mucha frecuencia, siendo una calamidad más para la ganadería, bueno fuera que los pueblos y las autoridades se ocupasen en evitarlos con medidas oportunas.

El vapor «Bonita», en viaje de Bilbao para Inglaterra, ha encontrado abandonada en el Canal de San Jorge á la goleta «Florence Nightingale»,—que había sufrido una colisión con el vapor «Clan Liner», de Glasgow,—á la cual tomó á remolque, conduciéndola hasta Greenock.

En la Junta general de accionistas del canal de Suez, celebrada en París el día 8 del corriente, bajo la presidencia de Mr. Lesseps, se acordó ensanchar dicho canal 15 metros más en toda su longitud y profundizarle hasta 8'40 metros, en atención al creciente calado de los buques, cuya profundidad tiene ya en un trayecto de 40 kilómetros.

La Comisión provincial en sesión celebrada ayer acordó:

Suspender el apremio contra el ayuntamiento de Vega de Liébana por haber ingresado la cantidad de 3.200 pesetas.

Admitir en el Hospital á la pobre enferma Bernardina Arias.

Entregar á Pedro Rodas y Ramona Moreno, vecinos de esta ciudad, el joven expósito Indalecio, asilado en la Casa de Caridad.

El día 9, en la estación central de telégrafos de Madrid, había detenido un telegrama procedente de la de esta ciudad, cuyo destinatario es Vicente Ferrer, Piamonte.

La procesion que á las diez de la mañana de hoy saldrá de la iglesia de San Francisco, recorrerá las calles de Becedo, Atarazanas, Lealtad, Remedios, Cubo, Plaza de La Esperanza, Concordia, Cervantes y Correo.

Según dicen de Berlin con fecha del 9, el día anterior el médico inglés Mr. Morrel Mackenzie practicó una incisión en la garganta del príncipe imperial, ante otros cuatro facultativos y la esposa del paciente.

Dicho especialista opina que no hay cáncer y que podrá obtenerse la curación completa.

En vista de ser uno de los asuntos que en la reunión extraordinaria de pasado mañana ha de tratar la Diputación el de la cárcel provincial, el Ayuntamiento de Reinosa ha ofrecido gratuitamente para dicho objeto el edificio y dependencias que ocupó la fábrica de alcoholes, así como también el ex-convento de San Francisco de aquella villa para en el caso de que no se quiere prestando por los establecimientos de Santander los servicios provinciales de beneficencia, ó para estos efectos se acordará dividir en zonas la provincia.

Se ha aumentado hasta 400 pesetas el sueldo que disfrutaba el peatón conductor de la correspondencia de esta capital á los cuatro pueblos anejos á ella.

Ha tomado posesión del destino de director de la cárcel de Reinosa, D. Florentino Oteiza.

Anteayer quedó abierto al público el balneario de Liérganes.

El juzgado de Torrelavega ha

condenado á don Angel Mantecón, de igno rado paradero, ó á sus herederos, al pago de 3.784 reales á don Lucas Gómez, de Santa Cruz.

Ha obtenido la aprobación superior la subasta de conducción del correo entre Bribiesca y Ramales, adjudicada á don Murcelino Diaz.

La Dirección de establecimientos penales ha concedido prórroga de 15 días para que D. Patricio Ansorena tome posesión del destino de ayudante capataz del de Santoña.

Se ha fijado el plazo de ocho días para admitir en el Ayuntamiento de esta capital solicitudes á la plaza de cabo de oficiales de la limpieza pública, con sueldo de 890 pesetas.

El juzgado de primera instancia de esta capital fija por tercera vez término para reclamar contra la fianza del ex-registrador de la propiedad don Tomás Morales Hernández.

Encaramado en una escalera de mano, limpiaba ayer un hombre los faroles del alumbrado público, frente al muelle de la Monja, cuando una diligencia que pasaba se le fué encima derribando la escalera, y quedando el hombre agarrado al farol, de donde se le descolgó, con el susto consiguiente.

El juzgado de instrucción de Burgos cita á Francisco Murga Santa María, que residió en esta capital, para que comparezca en el juicio oral de una causa que se sigue contra Deogracias Delgado, por falsificación.

La señorita doña Encarnación Sierra, de esta ciudad, ha obtenido la calificación de sobresalientes en el séptimo y último curso de piano en los recientes exámenes del Conservatorio de música y se dispone á concurrir á los ejercicios del premio.

Esta tarde han de estar seguramente muy animadas las playas y pinares del Sardinero.

En el paseo tocará por la tarde la banda municipal de música y los trenes circularán durante todo el día.

El servicio del ferrocarril desde mañana, lunes, funcionará de hora en hora: por la mañana desde las siete y media hasta las doce y media, y por la tarde desde las dos y media hasta las seis y media, á cuya hora partirá de Santander el último tren.

El Gobierno civil de Vizcaya ha autorizado la remisión de 20 cajas con 450 kilogramos dinamita á don Tiburcio Bilbao, de Torrelavega.

Un matrimonio y una mujer armaron un fuerte escándalo ayer, en la calle del Río de la Pila, llegando á las manos é injuriándose algunos rasguños, amén de desgarrarse las ropas.

El día 23 del corriente se celebrará en el Ayuntamiento de Castro-Urdiales el sorteo de diez obligaciones del empréstito para la construcción de un cementerio, las cuales deben autorizarse en el presente año.

Ha tomado posesión del destino de capataz del penal de Santoña, D. Mariano Agudo.

Ayer se verificó reposo del pan puesto á la venta, decomisándose alguna cantidad por falta de peso.

Ha sido declarado franco y registrable el terreno de la mina Argentina, en Castro-Urdiales.

Del día 20 al 27 del corriente pasará el ingeniero jefe de minas D. Félix Sanchez Blanco, con su auxiliar, á practicar la demarcación de varias minas en Castañeda, Puente Viesgo y Santurde de Toranzo, pertenecientes á D. Vicente de Montó y don Miguel Tornabello.

Audiencia.

Mañana se verá en juicio oral y público ante la Sección primera la causa procedente del Juzgado de instrucción de Villacarriedo y seguida contra Benigno Fernández Prada y Lucas López Rueda, por robo de efectos en la iglesia de Villegas de Toranzo. Está encargado de la defensa de los procesados el abogado señor Mazarrasa.

En la misma Sección se celebrará pasado mañana martes, el juicio de la causa procedente del mismo Juzgado, instruida por robo de dinero y efectos, contra Valentina Inguanzo Pelaez.

La defensa está á cargo del señor Pe layo.

SECCION RELIGIOSA.

DOMINGO 11 después de Pentecostés é infra- octava del Corpus.—Santos del día: San Juan de San Facundo ó de Sagahun, San Nazario y San Onofre.

Cultos.

EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.—A las nueve, exposición de S. D. M., y después de las horas canónicas, misa conventual, en la que predicará el canónigo don Gregorio Guilarte. A las tres y media de la tarde, Rosario. A las cinco, solemne reserva del Santísimo. A las seis, novena á San Antonio de Padua.

EN EL SANTÍSIMO CRISTO.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las dos de la tarde, explicación de la Doctrina. A las tres y media, Congregación de las Hijas de María. Al anochecer, función en honor al Sagrado Corazón de Jesús.

EN CONSOLACIÓN.—A las ocho, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la Congregación de San Luis Gonzaga, seguidos de misa á las once. A las dos de la tarde, Rosario.

EN SAN FRANCISCO.—A las siete, misa con acompañamiento de órgano en honor á San Antonio. A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez, saldrá la procesión, siguiendo la carrera acostumbrada. A las dos de la tarde, Rosario de la V. O. T. A las tres, explicación de Doctrina. A las siete, novena á San Antonio de Padua.

EN LA ANUNCIACION DE NUESTRA SEÑORA (vulgo Compañía).—A las nueve, misa parroquial. A las tres de la tarde, explicación de Doctrina. Al toque de oraciones, ejercicios de la Confraternidad del Inmaculado Corazón de María.

EN SANTA LUCIA.—A las nueve, misa parroquial con plática. A las diez y media, ejercicios de la milicia angélica de Santo Tomás de Aquino. A las tres de la tarde, explicación de Doctrina. A las tres y media, Congregación de las Hijas devotas de la Virgen. A las seis y media, celebra su función mensual la V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, con S. D. M. de manifiesto y sermón á cargo de don Félix García Amor.

La misa y oficios divinos son de la Dominica del día, y los ornamentos blancos.

ALCANCE TELEGRAFICO-POSTAL.

Londres 10.

Cámara de los Comunes.—La sesión ha durado hasta la madrugada de hoy.

Se puso á discusión el artículo cuarto del proyecto de ley de represión para Irlanda.

A petición del señor Balfour se suprimió el párrafo disponiendo que ciertos delitos cometidos en Irlanda fuesen juzgados en Londres.

Después quedó aprobado el art. 4.º

El ministro señor Smith anunció que en la sesión de esta noche presentará una proposición pidiendo que todas las enmiendas y artículos en proyecto que no estén votados el 17 del actual á las diez de la noche; sean sometidos á la votación de la Cámara, sin más amplia discusión.

Londres 10.

La señora del célebre banquero Adolfo Rotschild dará el jueves próximo un gran almuerzo en honor de la reina doña Isabel. No han sido invitadas más que 20 personas.

Viena 10.

Con motivo del quincuagésimo aniversario de la reina Victoria, el emperador de Austria ha regalado á ésta 500 botellas del famoso vino de Tokai.

Londres 10.

El periódico el Standard dice esta mañana que se espera vivísima oposición en la Cámara de los Comunes contra la proposición del ministro Smith, encaminada á poner término al debate sobre el proyecto de ley de represión.

Londres 10.

Según el corresponsal del Daily News en San Petersburgo, se han enfriado en gran manera las relaciones entre Turquía y Rusia.

Añade que el embajador ruso en Constantinopla, Nelidoff, no tuvo las consideraciones debidas á la Puerta, y que en breve será llamado por su Gobierno.

Paris 10.

Los radicales se han propuesto demostrar al Senado que tan benévolo se muestra con el actual gabinete, que este no debe merecerle mayor confianza que los más rabiosos intransigentes.

Al efecto, recuerdan que los ministros señores Rouvier, Dautresme, Heredia y Barbe, en sus programas electorales ó en declaraciones solemnes, se han declarado partidarios de la elección de los senadores por sufragio universal.

Con la autoridad de dichos ministros se proponen pedir la indicada reforma por más de que están persuadidos de que esta no prosperará.

Londres 10.

Tan pronto como termine en la Cámara de los Comunes el debate sobre el proyecto de ley de represión para Irlanda, comenzará á discutirse el relativo á la seguridad de los espectadores en los espectáculos públicos.

La catástrofe de la Opera Cómica de París ha impresionado vivamente la opinión pública, no solo de Francia é Inglaterra, sino también de otros países, lo cual reclama la adopción de enérgicas medidas legislativas que pongan de una vez á cubierto las vidas de las personas que asisten á los teatros.

San Petersburgo 10.

El día 7 por la mañana ocurrió un espantoso temblor de tierra en Verny.

Las desgracias personales y materiales son de consideración.

Paris 10.

Con motivo de la discusión de la ley militar, se observa que la opinión de los hombres más competentes es que bastan tres años de servicio activo para formar un buen soldado, según el sistema que se sigue en Alemania, Austria é Italia; pero se reconoce la necesidad de organizar mejor en Francia las escuadras de sub-oficiales y cadetes.

Viena 10.

Son horrorosos los detalles que se reciben acerca de los extragos causados por las inundaciones en Hungría.

Las ciudades de Szegedin, Mako y Focidyack, han sufrido pérdidas considerables.

Las crecidas del Theiss y su afluente el Hoervers aumentaron ayer devastando una grande extensión de terreno.

De todas partes se envían socorros á las víctimas de esta catástrofe, pues reina en los distritos inundados la mayor miseria por haberse perdido las cosechas.

Paris 10.

Una carta que publican hoy los periódicos, suscrita por el ministro señor Dautresme, dice que se han tomado todas las precauciones necesarias para evitar que el cólera se propague á Europa, con motivo del próximo regreso de las tropas francesas del Tonkin y Cochinchina.

F.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO»

Madrid 11.—10 n.

En la sesión de esta tarde en el Senado, el general Cassola negó que al presentar su proyecto de reformas militares, tuviese conocimiento de que hubieran sido reproducidos en la otra Cámara los de los generales Jovellar y Castillo. El señor duque de Tetuán insistió nuevamente en que él mismo lo había anunciado así al Congreso.

Reasumiendo el debate del presupuesto de Fomento, el señor Navarro Rodrigo declaró que no abandonará las mejoras de la enseñanza y que protegerá á la agricultura.

Madrid 11.—10:30 n.

Reunidos los jefes de las minorías acordaron autorizar al señor Martos para que exponga en el Congreso las opiniones de todos

conformes en que se dé por terminada la cuestión surtida á consecuencia de haber sido retirados por el general Cassola los proyectos militares presentados por su antecesor en el ministerio de la Guerra.

Acordose también pedir que las reformas militares del general Cassola se discutan al propio tiempo que el presupuesto de ingresos.

Madrid 11.—11:30 n.

Los proteccionistas portugueses piden á su Gobierno que prohíba la libre importación de ganados españoles en aquel reino.

Madrid 11.—11:45 n.

Niégame que el señor Martínez Campos apruebe la actitud en que se ha colocado el duque de Tetuan con respecto al Gobierno, cuya actitud considérase exclusivamente personal.

Madrid 12.—2 m.

Mr. Delpit, redactor de «Le Figaro», no obstante hallarse provisto de la competente autorización para permanecer en el territorio de Alsacia, ha sido expulsado de él por orden del Gobierno alemán por suponersele inspirador de escritos contra Alemania.

Confírmase que el cólera morbo se ha desarrollado en el Tonkin donde está causando numerosos estragos.

B.

COTIZACIONES.

Table with columns for location (BARCELONA, MADRID, BOLSIN), item description, and prices for two consecutive days (Día 10, Día 11).

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español Veracruz, de 1622 toneladas, cap. Jaureguizar, de la Habana, con 100 sacos café y 200 id. azúcar, á don M. Canales; 4 baules equipaje, á los señores Fernández y Gutiérrez; 4 cajas tabaco, á la señora viuda de González; 3 id. id., á don M. Suárez Inclán; 20 id. id., 11 bultos dulce, café y muebles, á don A. Sainz; 2 cajas tabaco y un barril azúcar, á los señores Fernández y Gutiérrez; 11 cajas tabaco, á don J. M. Incera; 3 id. id., á don P. Lombera; 2 id. id., á los señores Dóriga é Hijos de Botín; 2 id. id., á los señores S. Regatillo y Compañía; 2 idem dem, á don B. Alonso; 1 id. id., á don M. Zorrilla; 3 id. id., á los señores Peña y Almiñaque; 200 sacos azúcar, á los señores Cortiguera Hermanos; 200 id. id., á los señores Solar y Villegas; 100 id. id., al señor marqués de Hazas; 2 cajas tabacos, á don A. B. Pérez y Compañía; 9 id. id., 350 sacos,

185 cajas, 15 barriles azúcar, 167 sacos cacao, 5 id. café y 21 cajas dulce y muebles, á la orden; 2 cajas tabacos y 6 id. azúcar, á los señores Capa, Moral y Compañía.

Vapor español Victoria, de 316 ts., capitán Menéndez, de Bayona, con 5 cajas cristales, á don J. Gurtubay; 100 tablillas, á los señores Pereda y Compañía; 2 sacos semillas, á don R. Escalante; 2 cajas quincalla, á los señores Ubierna y Fernández; 1 id. id., á don J. Ubierna.

Vapor español Carpio, de 540 ts., cap. Azqueta, de Londres, con 115 lingotes estaño, á la Sociedad general des Cirages français; 1 caja tinta, á don J. M. Martínez; 1 id. tejidos, á don R. M. Rodrigo; 15 cascos cerveza, á don G. Toca; 9 bultos maquinaria, á don J. Gutia; 27 sacos cacao, á don A. H.; 20 idem id., á don M. Canales; 2 cajas maderas, á los Sres. Gómez y Aparicio; 3 id. quincalla, á la orden.

Vapor español Ugarté núm. 1, de 30 ts. capitán Zárraga, de Bilbao, con 20 bultos vino, á don Gregorio Oteiza; 12 cajas hojadelata, á don Federico Pardo; 80 bultos cueros, á don Juan Aguirre; 63 bultos vacíos, á «La Cruz Blanca»; 25 cajas jabón, á don Ramón Sorcida, y 626 barras hierro, á don Tomás Gómez.

Vapor español Palmira, de 141 ts., c. Rendueles, de Gijón, con 14.000 kilogramos carbón mineral, á don Angel B. Pérez; 76 bultos vacíos, á «La Cruz Blanca»; 82 bultos hierro, á don Tomás Gómez, y 103 atados hierro, á don José Uzcudum.

Vapor español Itálica, de 459 ts., capitán Guernica, de Bilbao, con acero á granel para don Tomás Mezo; id. id., á don S. Regatillo.

Vapor español Cabo Trafalgar, de 1.076 toneladas, capitán Larrañaga, de Barcelona, con 100 cajas azúcar, á los Sres. Arsuaga y Compañía; 6 bocoyes id., á los Sres. Ruíz, Ferreiro y Compañía; 3 bultos popel, á don A. M. Zorrilla; 21 cajas muebles, á don José Cabrero; 15 pipas vino, á los Sres. Saro y Pardo; 9 bultos y 6 cajas id., á la orden; 16 bultos equipaje de teatro, á don S. Delgado; 14 bultos bacalao, á los Sres. Hijos de Gurtubay.

Vapor español Victoria, de 316 toneladas, capitán Menéndez, de Bilbao, con 107 bajos molduras, á La Compañía de Maderas; 3 fardos alpagatas á la orden; 10 bultos sacos vacíos á la orden.

Vapor español Progreso, de 130 toneladas, capitán Olivares, para Bilbao, con 20 cajas petróleo; 50 fardos bacalao, 400 sacos azúcar y 12 barriles cerveza.

Patache español Amada de 26 toneladas, capitán Luarca de Loza con 274 tablones 56 tablas 66 machones y 7 vigas

Vapor español Ugo, de 1.772 ts., cap. Múgica, para la Habana, con 436 bultos vino, 609 sacos harina, 300 sacos sal, 40 fardos papel y 426 cajas conservas.

Balandra española María, de 11 ts., capitán Amada, para Bermeo, con 6 bultos azúcar y 6 id. aguardiente.

Vapor español Viéncia, de 234 ts., capitán Basáñez, para Gijón, con 493 sacos harina, 25 id. cebada, 100 id. maíz, 6 id. café, 94 bultos azúcar, 40 sacos arroz, 1.052 tablas y 166 fardos bacalao.

Vapor español Ibaizabal, de 710 toneladas, cap. Balanda, de Sevilla, con 10 pipas aceite, á don J. M. Díaz; 10 id. id., á don Antonio Fernández; 2 bocoyes, á los señores Falcones y Sobrinos; 8 cajas vino, á los señores Aldasoro y Compañía; 27 barriles id., á doña V. Solórzano; 4 pipas grasa, á los señores Peña y Almiñaque, y 180 sacos salvados, á la orden.

Vapor noruego Embla, de 288 ts., capitán Olsen, de Bergen, con 66.050 kilos bacalao, á don M. Mowinkel, y 30 id. id., y 20 cajas cerveza, á don S. Regatillo.

BUQUES DESPACHADOS

Patache español 30 de Mayo, de 37 toneladas, cap. Sánchez, para Llanes, con 920 tablas, 50 sacos cebada, 50 id. salvado, 136 idem harina, 17 barriles azúcar y 6 sacos café.

Vapor español Victoria, de 315 ts., capitán Menéndez, para Gijón, con 40 cajas achicoria y 4 barriles azúcar.

Vapor español Ugarté núm. 1, de 30 toneladas, cap. Zárraga, para Bilbao, con 5 barriles azúcar y 9 id. cerveza.

Vapor español Itálica, de 765 ts., capitán Guernica, para Barcelona, con 29 barriles azúcar, 14 id. cerveza, 37 pipas vacías, 22 sacos cacao, 228 fardos bacalao, 666 sacos harina y 1.090 cajas tabaco.

Vapor español Ibaizabal, de 416 ts., capitán Balanda, para Bilbao, con 100 cajas tabacos y 25 id. equipaje.

Vapor inglés John Byng, de 486 ts., capitán Tumbull, para Génova, con 937.915 kilogramos material inútil del ferrocarril.

Vapor español Paz, de 160 ts., cap. Ibarra, para San Sebastián, con 5 sacos arroz, 18 cajas azúcar y 60 tercios tabaco.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES.

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo número 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Torrelavega, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Barcelona, á las seis de la tarde.

LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo número 61, de Madrid, á las cuatro y media de la tarde.

Los mixtos núm. 91, de Barcelona, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

El correo general sale de la Administración á las 1:45 tarde y llega á las 4:50 id.—El de Torrelavega sale á las 5:30 tarde y llega á las 9:40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3:30 tarde y llega á las 9:30 mañana.

Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8:40 mañana y 2:30 y 5:25 tarde.—El de la Administración á las 1:40 y 5:25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2:05 y 5:50 tarde.

Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1:30 tarde.—El de la Administración á las 3:20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.

Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 de la tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.

Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos terrestres.

PARA LAREDO.—Todos los días á las seis de la mañana.—Se despachan en la administración de Cataluña.

PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo y en la administración de Cataluña.

PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.

VAPORES TRASATLANTICOS ESPAÑOLES



PINILLOS, SAENZ Y C. A.

PARA BARCELONA Y MARSELLA

con escalas en Coruña, Vigo, Cadiz y Málaga, procedente de la Habana y Puerto-Rico, Saldrá de este puerto del 12 al 14 de junio el magnífico vapor

MIGUEL M. PINILLOS

su capitán D. Juan B. Gorordo.

Admite carga y pasajeros.

Para carga y pormenores, dirigirse á su consignatario don J. M. González Trevilla, Daoiz y Velarde, núm. 5, escritorio.

COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos,

saldrá de este puerto el 15 del corriente salvo impedimento imprevisto, el y magnífico vapor español

FEDERICO,

su capitán don Antonio Garteiz.

ADMITE CARGA A FLELE Y PASAJEROS.

Informará su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de D. Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

LINEA DE VAPORES LA BANDERA ESPAÑOLA

Para la Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

Saldrá de este puerto el 15 de junio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

MURCIANO,

capitán D. C. de Luzárraga.

Admite carga á flete.

Informarán sus consignatarios los señores don Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19.

Linea de vapores españoles entre SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO.

Para San Juan, Arecibo, Aguadilla, Mayagüez, Ponce, Arroyo, Humacao y Fajardo, sin trasbordo, saldrá de este puerto el 21 de Junio, salvo impedimento imprevisto, el magnífico vapor español nombrado

MAYAGÜEZ,

su capitán D. Arostegui.

Admite carga á flete y pasajeros.

Informarán sus consignatarios Sres. Elías Yllera é Hijo, Muelle, 19. Santander 7 de Junio de 1887.

Empresa de vapores M. SAENZ Y COMPAÑIA SEVILLA.

SERVICIO QUINCENAL DE LONDRES A SEVILLA con escalas en San Sebastian, Pasages, Bilbao, Santander, Coruña y Vigo.

El vapor CARPIO

es el destinado á salir de Santander el 19 del corriente.

Admitirá carga y pasajeros para los puntos indicados, así como para Cadiz y Huelva.

Más informes los darán sus consignatarios en Santander, Sres. Doriga é Hijos y Botín ó el corredor D. Vicente R. Martínez, Muelle 7.

NORDDEUTSCHER LLOYD.

Compañía de vapores - correos LLOYD NORTE-ALEMÁN.

Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE

Saldrá de la Coruña el día 17 del corriente junio el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

LEIPZIG.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.

Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª. Muelle, núm. 17.

SUBASTA JUDICIAL VOLUNTARIA.

El día 25 del corriente mes y hora de las once de su mañana, en primera instancia de audiencia del juzgado de primera instancia de esta villa, la de una casa rad. en dicha villa y su barrio del Cantal, situada en el número diez, compuesta de planta baja, piso principal y desván; mide treinta y siete y medio pies de Norte á Sur y cuarenta de Este á Oeste, y linda con caminos públicos y he 8.000 de don José Félix San Juan; tasada en dos pesetas: la de seis caballos de tiro llama y Lirio, Córdoba, Lucero, Cabrera, Rasquillo y Romero, tasados en 2.125 pesetas: la de los aparejos para siete caballos, tasados en 150 pesetas, y la de media acción en la compañía ó empresa de carruajes denominada «Unión Victoria», tasada en 750 pesetas.

Estos bienes pertenecen á la testamentaria de D. Domingo López Rozas y su esposa doña Juliana Mardones, vecinos que fueron de dicha villa, y se subastan á instancia de los albaceas é interesados para pago de deudas, cuyo remate se verifica en dos lotes, formándose el primero la casa, y el segundo la media acción de la empresa de carruajes «Unión Victoria», los seis caballos y los aparejos para siete, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del importe dado á indicados bienes, sin que sea necesario que los licitadores hagan consignación previa de ninguna clase para tomar parte en la subasta. Los títulos de propiedad de la casa, pliego de condiciones y demás que interesar pueda, se hallan de manifiesto en la escribanía de D. Juan Fernández Campero, vecino de dicha villa.

VAPORES DE O. DE OLAVARRIA Y C.ª

Anselmo, Duro, José Ramón, Cifuentes, Julián Victoria, Pilar y Leonor.

SERVICIO SEMANAL PARA CÁDIZ Y SEVILLA con escalas en Gijón, Ribadeo, Coruña, Villagarcía y Vigo. SALIDA DE SANTANDER, TODOS LOS SABADOS.

SERVICIO SEMANAL PARA BARCELONA, con escalas en Gijón, Coruña, Villagarcía, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, y Tarragona. SALIDA DE SANTANDER TODOS LOS JUEVES.

VAPORES DE J. PEDROS Y C.ª

Hernani, Nervión, Norte, Galicia y Bayonés.

SERVICIO SEMANAL DE BAYONA DE FRANCIA A CÁDIZ Y SEVILLA, con escalas en San Sebastián, Santander, Gijón, Ferrol, Coruña, Carril y Vigo.

VAPORES DE OLAVARRIA MARINA Y C.ª

SOFÍA Y PALMIRA.

SERVICIO SEMANAL DESDE GIJÓN A BILBAO, con escalas en Santander.

Consignatarios en Santander: señores Gómez y Aparicio (Muelle, número 17).

LINEA DE VAPORES CORREOS

Hispano-Centro-Americana DEL EXCMO. SR. MARQUES DE CAMPO.

Servicio semanal entre Panamá y San Francisco de California, con escalas en los principales puertos de Costa-Rica, Nicaragua, Honduras, San Salvador, Guatemala y Méjico.

Se admitirán proposiciones para el servicio de fondas de los nueve buques que componen esta línea, con sujeción al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la casa del representante del Excmo. señor Marqués de Campo, Manuel Fernández, Muelle, 25.

LA CRUZ BLANCA.

FÁBRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACIÓN, BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL, calle de San Fernando, núm. 8, (Alameda Segunda),

SANTANDER.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA,

PREMIADA CON

CUATRO MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES

BURDEOS 1882.—AMSTERDAN 1883.—AMBERÉS 1885.—PARIS 1887.

CASA FUNDADA EN 1843.—RECONSTITUIDA EN 1878.

Marcas de cervezas depositadas: Cerveza Imperial.—Doble Bock. Morena.—Cerveza de Mesa.

FÁBRICA DE CERVEZA FUERTE MAS ANTIGUA DE SANTANDER

La Cruz Blanca elabora ella misma el malte de cebada, para la fabricación de sus cervezas. La Cruz Blanca exporta sus cervezas á toda España y Ultramar. La Cruz Blanca posee vagones especiales para el transporte de sus cervezas.

Las cervezas de La Cruz Blanca no contienen absolutamente ninguna clase de alcohol agredado, ni ácido salicílico, ni otra sustancia química de ningún género.

Las cervezas de La Cruz Blanca no están filtradas por ningún procedimiento mecánico, ni químico, y su clarificación se opera natural y espontáneamente.

Las cervezas de La Cruz Blanca han sido analizadas por el Sr. Químico municipal D. José María Cagigal, cuyos certificados están á disposición del público.

Las cervezas de La Cruz Blanca se encuentran en todos los primeros establecimientos de España. Las cervezas de La Cruz Blanca soportan los climas tropicales, conservándose perfectamente. Las cervezas de La Cruz Blanca están envasadas en botellas de 75 y 40 centilitros.

SECCION DE GASEOSAS

PRIMERA Y MAS ANTIGUA FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA SELTZ

SANTANDER.

FUNDADA EN 1843.

GASEOSAS DE LIMÓN, NARANJA, Grog AMERICANO Y OTROS JARABES.

ESPECIALIDAD: ZERZAPARRILLA ESTRELLADA, garantizada su preparación de azúcar de caña, sin adición de glucosas de ninguna clase.

LIMONADA INGLESA (PATENT) EN BOTELLA ESPECIAL CON TAPON DE BOLA DE CRISTAL.

AGUA DE SELTZ

fabricada con AGUA DE LA MOLINA filtrada por procedimiento especial (novísimo) y gas ácido carbónico purificado.

SIFONES MODERADORES, ULTIMO INVENTO DE UN CONTENIDO DE 1 LITRO A 15 CÉNTS. IMPORTANTE.

Los sifones son los primeros, cuyas partes metálicas están hechas de estaño puro, sin mezcla de plomo, por cuyo motivo pueden usarlos con toda confianza las personas de salud delicada.

CERTIFICADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS. Por el subido costo de estos sifones y con objeto de facilitar su uso á las clases menos acomodadas, el depósito por el envase fijado en solo cuatro pesetas.

Para comodidad del público se establecen los siguientes DEPÓSITOS DE AGUA DE SELTZ

Á 15 CÉNTIMOS SIFON.

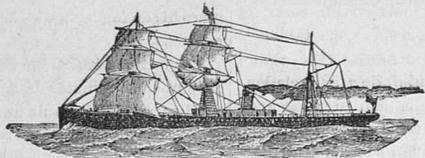
siendo Terán, tienda de comestibles, Mendez Nuñez, 2.—D. Evaristo Balbás, tienda La Coteruca 11.—D. Alejandro Marina, Ultramarinos, Pescadería.—D. Cándido Herrán, Ultramarinos, M. de comestibles, Lope de Vega, 1.—D. Félix Pérez, tienda de comestibles, Carabajal, 11.—D. Manuel Suárez, tienda, Magallanes, 2.—D. Manuel Ruíz, tienda, Espartero, 19.—D. Gonzalo Monzólez, tienda La Montaña, Correo, 8.—D. Raimundo Rite, Ultramarinos, Esperanza, 1.—D. Modesto José Martínez, tienda El Golpe, Concordia.—D. Manuel Suárez Inclán, La Calit Mayor, 42.—D. Enrique L. Barredo, Almacén, Velasco, 13.—y Café Suizo.

VENTAS. Se hacen de buenas fincas de recreo propias para la estación en el Sardinero, Astillero, Boó, Guarnizo, Peña-Castillo, Bezana, San Román, Cueto y otros puntos. CASAS. En Santander del precio que se quieran. Pisos sueltos, bodegas y bohardillas, desde 3.000 reales á 5.000 duros.—Magníficos solares en la plaza de Santa Lucía, Bonifaz, Lope de Vega, Maliaño, Segunda Alameda, Miranda, Paseo de la Concepción, Sardinero (1.ª y 2.ª playa), San Martín y otros puntos. Magníficos terrenos para emplazar fincas de recreo, varias fincas rústicas en Peña-Castillo, San Román, Cueto, lugar del Monte, Muriedas y otros puntos. Dos magníficas fincas de recreo y productivas cerca de Torrelavega, y una gran casa con jardín, céntrica, en Santander. Otra en San Román, cerrada sobre sí, con unos 400 carros de cabida y con un grandioso y magnífico pinar.

LA PROTECTORA AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS. SOCIEDAD BENÉFICA. OFICINAS, PUENTE, NUM. 6. Director, don A. Romero.

Un gran prado de 100 carros pasto en el paseo del Alta. Otro de más de 300 en el vecino lugar de Monte. Tres magníficas casas que producen 4.000 pesetas, de nueva construcción y en sitio inmejorable, en 11.000 duros. Tres grandiosos almacenes en Maliaño. Se colocan capitales con buenas garantías. Hay dinero para buenas hipotecas en Santander. COLOCACIONES. Se proporcionan sirvientes de ambos sexos. —Nodrizas, Dependientes de comercio y cuanto se desee respecto á este ramo. Se despachan en plazo breve y con la mayor economía cuantos asuntos se le encarguen, garantizando la mayor reserva. Horas de oficina, de nueve á doce y de tres á seis.

COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.700 toneladas y 3.200 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Junio

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 2.900 toneladas y 3.700 caballos de fuerza

SAINT LAURENT

CAPITAN BAQUESNE,

Saldrá de Santander el 27 de Junio

Para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

LABRADOR,

Saldrá de Santander del 12 al 14 de Junio

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-Yor con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

CAPITAN SERVAN

Saldrá de Santander del 29 al 30 de Junio

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id. Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martín de Vial Muelle, 30.

VACUNA ANIMAL (COW POX) DEL INSTITUTO SUIZO. bajo la inspección oficial de una comisión de médicos de los diferentes cantones, y la vigilancia del médico encargado de la Dirección de Sanidad pública de Ginebra. La vacuna de este Instituto ofrece todas las garantías que puedan desearse, no solo por su procedencia animal sino porque únicamente se expide cuando reconocidos los órganos de las terneras que la suministran, se encuentran completamente sanas. Para facilitar á los ayuntamientos y toda clase de corporaciones la VACUNA ANIMAL, el Instituto Suizo dispone también la pulpa de vacuna en frascos perfectamente acondicionados, para 40 ó 50 vacunaciones. Deposito. FARMACIA DEL DR. HONTAÑON.

LA INDUSTRIAL. VIUDA DE ARRARTE. Fábrica de MOSAICOS VENECIANOS y otros productos análogos. Deposito de todas clases de cementos extranjeros y del reino, este último, con el nombre de calidráulica de Zumaya, la cual se vende á precio muy barato. V. VALDERRAMA Y C.ª DAOIZ Y VELARDE, 27.—SANTANDER. Santander 7 de Mayo de 1887.

THE LIVERPOL & LONDON & GLOBE.

COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, establecida en Liverpool y Londres desde el año 1836.--Fondo de garantía en 1.º de Enero de 1886, 140 millones de pesetas. Total de siniestros pagados desde su fundación, 540 millones de pesetas.

Siendo ilimitada la responsabilidad de los accionistas de esta Compañía, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del capital social, y une á esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos. Dirigirse á sus Agentes generales Carlos Hoppe y C.ª en Santander, Muelle, 17.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!



ELIXIR DENTIFRICO DE LOS RR.PP. BENEDICTINOS

de la Abadía de SOULAC (Gironde)

Prior Dom MAGUELONNE

2 MEDALLAS DE ORO

Bruselas 1880, Londres 1884

LAS MEJORES RECOMPENSAS

INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR Pedro BOURSAUD

« El empleo cotidiano del Elixir Dentífico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la carie fortalece las encías rindiendo á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquísima y util preparación como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias. »

Casa fundada en 1807 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Agente General: SEGUIN BORDEAUX

Deposito en todas las Farmacias y Perf.ª de Francia y Estranjera.

Punto de venta en Santander: SAN FRANCISCO, NUM. 11.

EL EDEN GUANTERIA Y PERFUMERIA.

11. SAN FRANCISCO, 11.

Gran camisería, corbatas, géneros de punto, paraguas ingleses y artículos de fantasía.

11. SAN FRANCISCO. 11.

Alianza de Santander.

COMPAÑIA LOCAL DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS, A PRIMA FIJA.

CAPITAL EFECTIVO, 1.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía admite seguros á precios económicos desde el 1.º de Enero de 1887

Para otros informes, dirigirse á la Agencia,

Muelle, núm. 1. escritorio de D. Antonio V. Bsterech e.

VILLAR, médico cirujano.

Operaciones de la boca, construcción de toda clase de dentaduras por todos los sistemas y á base de oro, platino caoutchouc y celuloide.

Empastes, orificaciones, limpieza de la boca y curación del dolor de muelas, así como de todas las enfermedades de la cavidad bucal.

Consulta médico-quirúrgica y operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde.

Precios al alcance de todas las fortunas.

Atarazanas 6, principal izquierda.

NOTA. Se colocan los dientes y dentaduras sin necesidad de extraer los raigones.

DROGUERIA DE Julian Gomez.

1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc. Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

INTERESANTE.

Gran liquidación en géneros de mercadería y pasamanería.

VIUDA DE PACHECO E HIJOS, 9, BLANCA, 9.

Con motivo de dejar el local de la calle de Atarazanas, se liquidan los géneros á precios de fábrica.

Inmenso surtido en cintería, puntillas, botones y demás artículos concernientes al ramo. También hay un abundante surtido en encajes de hilo, que se liquidan á precios más baratos que en fábrica.

4.000 artículos se acaban de recibir en las últimas novedades.

Gran novedad en gustos y colores.

PRECIOS DE FABRICA 9, BLANCA, 9.

DROGUERIA DE GARCIA Y C.ª

calle del Medio, frente á los Mercados. Se acaba de recibir un abundante y variado surtido de PAPELES PINTADOS desde el más insignificante precio de

10 céntimos de pst. hasta lo más superior.

Al propio tiempo, en dicho establecimiento hay un constante surtido en pinceles, pinturas, barnices, productos químicos, farmacéuticos, tintóreos, especialidades nacionales y extranjeras y todo lo concerniente á las artes.

SE VENDEN

carretillas de mano á 12 pesetas una; molinos trituradores para granos, café y toda clase de raíces y cortezas.

Javier Hontavilla.—Burgos, 6.

VINOS NATURALES DE JEREZ DE GOYTIA HERMANOS,

analizados por el Dr. Cagigal.

PUNTOS DE VENTA.

Café Fornos, plaza de la Constitución.—Hijos de García Gomez, San Francisco.—Confitería La Gaditana, Muelle.—Francisco Lastra, San Francisco.—Eusebio Arjona, Gibaja, 4.—Velarde y Saiz, Atarazanas.—Viuda de Peñil, Becedo.—Eguía hermanos, Atarazanas.—Tomás Alvarez, Compañía.—Ultramarinos de Cesareo Ortiz.—Manuel Inclan.—Regatillo.—Justo García, Becedo, 1.—González, cuesta del Hospital.—La tienda inglesa, Constitución.—Almacén de Fanconi.—Idem de Saludengo.—Idem de Toca.—Café de Novedades.—Café Cántabro.—Café de la Zanguina.

PEREZ, MOLINO Y C.ª

SUCESORES DE BERNARDO R. SARO. DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL.

Tableros, números 3 y 5, SANTANDER.

Casa fundada en el año 1830.

Los callos. las verrugas y endurecimientos del pie se surtiran en muy poco tiempo con la muy conocida y afamada preparación del Sr. Radlauer en Posen; con solo estenderla en la parte interesada con un pincel desaparecerán sin sentirse ningún dolor. Precio del frasco con su carton y pincel, así como la instrucción para su uso, una Peseta. Premiado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro. Deposito en las principales farmacias. Sr. D. Manuel Madu, 22, Compañía, 22, Santander.

LA NEW-YORK.

Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA. FUNDADA EN 1845. DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK. DIRECCION EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.

Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1887

PESETAS: 390.871.682.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la solucuyos Fondos de garantía pertenecen íntegros á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.

Agente en Santander y su provincia, F. de Estrada, Muelle, número 30.

Ladrillos refractarios.

Se venden de calidad extra de 12 X 21 X 64 centímetros á precios reducidos en los talleres de San Martín, de D. Eduardo L. Dórga, Santander.

Molduras para marco

LISAS Y CON ADORNO.—COMPLETO SURTIDO. Gran colección de estampas religiosas y asuntos de comedor, espejos, marcos para retratos y todo lo concerniente al ramo. Precios económicos.

Emilio del Campo Puerta la Sierra, núm. 3.

LA PROVINCIA DE SANTANDER.

BAJO TODOS SUS ASPECTOS, D. José A. del Rio y Sáinz.

Con el fin de cumplir los compromisos contraídos con los señores suscritores á esta obra y en vista de haber dejado su autor (q. e. p. d.) completos y debidamente ordenados los originales de la misma, la viuda del señor Río ha decidido continuar su publicación editándola por pliegos como hasta la fecha se ha efectuado, en la acreditada casa Blanchard, Fons y C.ª, de esta ciudad, y en forma que pueda terminarse sin interrupción alguna y con regularidad completa.

Se publicarán cuatro pliegos mensuales, cuyo precio será 25 céntimos de peseta para los suscritores á EL ATLANTICO y los que tengan ya adquirido ese derecho, y 39½ céntimos de peseta para los demás.

Van publicados 39 pliegos, y tanto las suscripciones como las reclamaciones pueden hacerse dirigiéndose á la señora viuda de don José A. del Río ó á la imprenta de EL ATLANTICO donde también se halla á la venta la obra titulada Marinos ilustres de la Provincia de Santander, del mismo autor, al precio de 5 pesetas ejemplar.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO. Plaza de la Libertad, 1.